



Ciudad de México, a 08 de Abril de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/800/2016
1 DERRIBO
VÍA PÚBLICA
Folio: 022015-43615

ACUSE

José L. Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

En atención a la solicitud a través de Felipe Corona Romero, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 022015-43615, donde solicita la tala de un árbol ubicado en [REDACTED], de esta Delegación.

Por lo que el día 23 de Febrero de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de 1 árbol de nombre común Casuarina; por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 7., 7.1., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.3., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

DELEGACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN
1464
15 ABR 2016
Beato O
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

| No. | ESPECIE / NOMBRE COMUN | DOMICILIO | UBICACION | ALTURA MT | DAP CM | DIAMETRO DE COPA MT. | CONDICION GENERAL | INTERFERENCIAS | TRATAMIENTO | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |
|-----|---------------------------------------|------------|-------------|-----------|--------|----------------------|-----------------------|----------------------------------|-------------|---|
| 1 | CASUARINA/ Casuarina equisetifolia | [REDACTED] | Vía pública | 10 | 35 | 6 | Declinante incipiente | Inmueble, toma de gas y banqueta | Derribo | Árbol con sistema radicular reprimido que fracturo y levanto la banqueta, pérdida de verticalidad con proyección hacia el inmueble que provoco fisuras en la vivienda junto a la toma de gas. 14:45 |

[REDACTED]

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F. C.P. 01150.
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN

15 ABR 2016
RECIBIÓ
LAVRA
COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES



Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol de nombre común Casuarina, que se yergue en vía pública ubicado en [redacted], de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, C88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

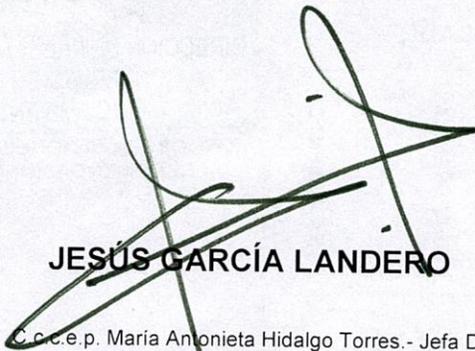
REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2012.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O

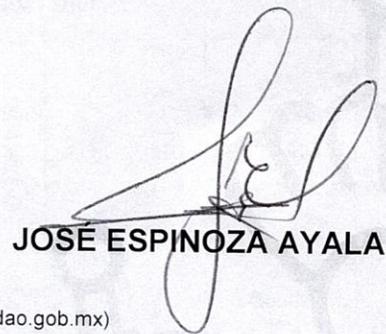
**EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS**


JESÚS GARCÍA LANDERO
C.C.C.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

E L A B O R O

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**


JOSÉ ESPINOZA AYALA

